

Santiago, 08 de julio de 2019

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

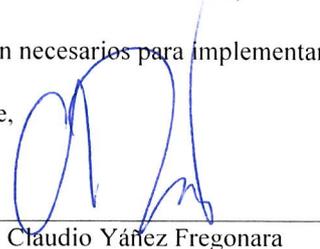
FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL NEWFOUNDLAND ARGENTINA

**Administrado por
Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, en relación con el artículo 18º de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, debidamente facultado y en representación de Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), sociedad administradora del **Fondo de Inversión Larrain Vial Newfoundland Argentina** (el "Fondo"), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 8 de julio de 2019, se acordó lo siguiente:

1. Fusionar la serie A con la serie I, pasando los actuales Aportantes de la serie A a ser Aportantes de la serie I;
2. Modificar el Reglamento Interno del Fondo, con el objeto de incorporar las modificaciones correspondientes en consideración a la fusión de las series;
3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

cc. Bolsa de Comercio de Santiago; y
Bolsa Electrónica de Chile.